



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
SECRETARIA GENERAL
Oficio: FENO/SG/118/2025
Asunto: Informe Anual Profesores de Asignatura

PROFESORADO DE ASIGNATURA
FENO – UNAM
P R E S E N T E

El Estatuto del Personal Académico de la UNAM, establece en el artículo 56, inciso b) que los profesores de asignatura tienen la obligación de informar anualmente las actividades realizadas, de este modo se solicita que **del 9 de junio al 31 de julio de 2025** realice su informe en línea, para ello deberá atender el siguiente procedimiento:

- Ingrese a la liga: www.feno.unam.mx
- Localice el ícono: **PERSONAL ACADÉMICO/INFORMES ANUALES/PROFESOR DE ASIGNATURA**
- Tener a la mano su RFC, así como su clave personal (misma que emplea para calificar actas). En caso de dudas respecto a su clave podrán enviar correo: orodriguez@feno.unam.mx
- **Recuerde que el periodo a informar es el que corresponde al semestre 2025-1 (agosto a diciembre 2024) y 2025-2 (enero a junio 2025).**
- Una vez concluida la captura del informe y antes de cerrar el sistema deberá **imprimir y digitalizar en PDF el comprobante** que genera el sistema y enviarlo al correo:
secretario3-sec-gral@feno.unam.mx.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad de México a 29 de mayo de 2025



DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL FENO - UNAM